| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO | |
|---|---|
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA |
| TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESTACION DE SERVICIOS |
| JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN | MENOR CUANTÍA |
| NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN | SAMC-SGR-0008-2024 |
| NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO | 2024010054 |
| NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II** | CO1.PCCNTR.6630044 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 13 DE AGOSTO DE 2024 |

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | JESUS ANDRES PUENTES GUTIERREZ |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 1098705885 |
| REPRESENTANTE LEGAL | N/A |
| IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | N/A |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 723.463.650,00 |
| ANTICIPO (30%) VALOR DEL CONTRATO | $ 217.039.095,00 |

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS**

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA LA RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO SE PAGARÁ A CADA OPERADOR ASÍ: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F. QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G. QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. H. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. I. QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, DEBIDO A QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE ÍTEMS QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL, POR LO TANTO LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, CONSIDERA QUE ESTE PORCENTAJE ES ADECUADO PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA AYUDAR A MITIGAR LOS GASTOS QUE DE ENTRADA SE OCASIONAN Y ENTENDIENDO LA MAGNITUD Y LOS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS, EL PERSONAL QUE IMPLEMENTARA EN LA EJECUCIÓN Y LOS GASTOS DE LEGALIZACIÓN. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARÍA GENERAL PROCESO: SAMC-SGR-0008-2024 ANEXO AL ELECTRÓNICO ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 2024 01 0054 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y JESUS ANDRES PUENTES GUTIERREZ, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PLATINUM PRODUCCIONES Y EVENTOS, IDENTIFICADO CON NIT. 1098705885-5 PÁGINA 3 DE 8 DIRECCIÓN: CALLE 16 # 12 - 120 - EDIFICIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN PISO 2 – CÓDIGO POSTAL: 200001 CESAR.GOV.CO · GENERAL@CESAR.GOV.CO – CONTRATOS.GENERAL@CESAR.GOV.CO LÍNEAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: 01-8000-954-099 / 6055885602 – EXT. 225 VALLEDUPAR - CESAR – COLOMBIA FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, CONFORME A LOS COSTOS ESTIMADOS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A. HABER AMORTIZANDO EL ANTICIPO DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. B. QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE SU INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. C) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LA CONSTANCIA DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES (PLANILLA DE PAGO). D) QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DONDE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALZADAS EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO FIRMADO. E) QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA. F) EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN O PODRÁN REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DE LA CUAL SEA TITULAR ÉSTE. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁ CON CARGO A LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. CDP NO. 350 DE 4 DE ABRIL DE 2024, POR VALOR DE: SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ML




Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por JORGE LAPORTE RESTREPO el día: 15 de agosto de 2024

| | | |
|---|---|---|
| ($723.463.650.), EXPEDIDOS POR LA LÍDER DE OFICINA DE PRESUPUESTO DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | | |
| PLAZO | | 5 MESES Y 0 DÍAS |
| INTERVENTOR | IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR | N/A |
| | NOMBRE DEL INTERVENTOR | N/A |
| | FECHA DE DESIGNACIÓN | N/A |

**SUPERVISORES DEL CONTRATO**

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | FECHA DESIGNACIÓN |
|---|---|---|
| 1065599222 | JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO | 15 DE AGOSTO DE 2024 |

**2. DATOS FINANCIEROS**

**CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | 350 | VALOR | $ 723.463.650,00 | FECHA | 4 DE ABRIL DE 2024 |

**REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | 6088 | VALOR | $ 723.463.650,00 | FECHA | 15 DE AGOSTO DE 2024 |
| RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S) | | 03 - 2.1.2.02.02.008.11 - 20 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | | | |

**3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA**

| IMPUESTO | VALOR BASE | TARIFA | VALOR | NÚMERO LIQUIDACIÓN | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL | $ 607.952.648,00 | 1,0 % | $ 6.080.000,00 | 32024019461 | - |
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | $ 607.952.648,00 | 1,0 % | $ 6.080.000,00 | 32024019461 | - |
| ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO | $ 607.952.648,00 | 1,5 % | $ 9.119.000,00 | 32024019461 | - |
| ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD | $ 607.952.648,00 | 0,5 % | $ 3.040.000,00 | 32024019462 | 14/08/2024 |

**4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)**

| ASEGURADORA | N° DE POLIZA | AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 47-44-101028128 | CUMPLIMIENTO | $ 72.346.365,00 | 13/08/2024 AL 13/07/2025 | 2024010054 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 47-44-101028128 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | $ 217.039.095,00 | 13/08/2024 AL 13/07/2025 | 2024010054 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 47-44-101028128 | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES | $ 36.173.182,50 | 13/08/2024 AL 13/01/2028 | 2024010054 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 47-44-101028128 | CALIDAD DEL SERVICIO | $ 72.346.365,00 | 13/08/2024 AL 13/07/2025 | 2024010054 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 47-44-101028128 | CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS | $ 72.346.365,00 | 13/08/2024 AL 13/07/2025 | 2024010054 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 47-40-101008684 | RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL | $ 260.000.000,00 | 13/08/2024 AL 13/01/2025 | 2024010054 |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA | | CO1.WRT.14962446 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 | | | |

El día 15 de agosto de 2024, se reunieron JESUS ANDRES PUENTES GUTIERREZ, en su calidad de contratista y JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **5 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **14 del mes de enero del año 2025**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.




Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

| | |
|---|---|
| **FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082724030** | **FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082724028** |
| JESUS ANDRES PUENTES GUTIERREZ<br>**CONTRATISTA** | JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO<br>**SUPERVISOR**<br>**JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** |




Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por JORGE LAPORTE RESTREPO el día: 15 de agosto de 2024